EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: comunidad
Página: 26
2023-06-01 02:48:27 87 cm2 $4,239.33 1/1

Recuento, con diferencia de 1% en votos

Cuando haya una diferencia de un punto porcentual o menos entre el primer y segundo lugar de candidatos a alcaldes, se llevará a cabo un recuento total de votos.

Así lo decidieron los legisladores del Congreso de la Ciudad de México al aprobar una reforma al artículo 457 del Código de Procedimientos e Instituciones Electorales de la Ciudad de México.

En tribuna, el diputado local de Morena, Temístocles Villanueva, quien es presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, argumentó que en las últimas elecciones "hubo cinco casos en los que el primer y segundo lugar quedaron a un punto porcentual o menos de distancia" y había un vacío legal para dar certeza en esos casos.

La modificación se aplicará desde la elección del 4 de junio de 2024.

"Se supera la laguna normativa que existe a nivel local, evitando la judicialización de los resultados y brindando certeza y legitimidad sobre los resultados para garantizar la gobernabilidad de la ciudad", explicó en tribuna.

El recuento de votos deberá iniciar el viernes siguiente al día de la elección y concluir a más tardar en un lapso de cinco días.

"Concluido el recuento total, el miércoles posterior al término del cómputo, se procederá a la entrega de la Constancia de Mayoría de la elección de alcaldía y concejalías".

— *Georgina Olson*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.